



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:58:08
Recibo No. S001154936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJrAgUG66H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ACTIVA TERRITORIO E.S.A.L
Sigla : FUNDATER
Nit : 901011895-0
Domicilio: Ramiriquí, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505594
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 22 de septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 6 62BRR PURA C
Barrio : PURACE
Municipio : Ramiriquí, Boyacá
Correo electrónico : fundacionactivaterritorio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102634249
Teléfono comercial 2 : 3187824946
Teléfono comercial 3 : 3102634249

Dirección para notificación judicial : CL 7 6 62BRR PURA C
Barrio : PURACE
Municipio : Ramiriquí, Boyacá
Correo electrónico de notificación : fundacionactivaterritorio@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de septiembre de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020, con el No. 24400 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ACTIVA



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:58:09
Recibo No. S001154936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P JrAgUG66H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TERRITORIO E.S.A.L, Sigla FUNDATER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 25 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020, con el No. 24400 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó LA FUNDACION LLEGA A LA JURISDICCION DE CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA, POR CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO (META AL NUEVO DOMICILIO RAMIRIQUI (BOYACA)

Por Acta No. 2 del 10 de julio de 2017 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020, con el No. 24400 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - PARCIAL DE ESTATUTOS, DOCUMENTO REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA EL 17/07/2017 BAJO EL N. 20436

Por Acta No. 14 del 13 de febrero de 2019 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020, con el No. 24400 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS OBJETO SOCIAL ARTICULO 6 ,FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ART 19 NUMERAL 12, FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y/ O REPRESENTANTE LEGAL ARTICULO 20, DOCUMENTO REGISTRADO EN CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA EL 28/03/2019 BAJO EL N. 22661 DEL LIBRO RESPECTIVO

Por Acta No. 01 del 08 de febrero de 2020 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020, con el No. 24400 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - DE ESTATUTOS ARTICULO 2. DOMICILIO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (SALEN DE LA JURISDICCION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA) POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACA) AL NUEVO DOMICILIO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE META

Por Acta No. 17 del 10 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Zetaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2020, con el No. 24516 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 4

Por Acta No. 18 del 29 de enero de 2021 de la Asamblea General de Zetaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021, con el No. 24823 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 04 del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea General de Ramiriquí,



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:58:09
Recibo No. S001154936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJrAgUG66H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2021, con el No. 25608 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ART 2 AL 26 INCLUSION 27 AL 42 DE LOS ESTATUTOS

Por Acta No. 05 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2021, con el No. 25802 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS /ART. 5 OBJETO

Por Acta No. 06 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2022, con el No. 26042 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto de la entidad corresponde a llevar a cabo actividades sin ánimo de lucro, está conformada por profesionales dedicados a implementar, ejecutar y suministrar procesos, actividades, bienes alimenticios y otros servicios, que permitan el cumplimiento y desarrollo óptimo de los objetivos sociales de nuestros beneficiarios, con soluciones integrales dentro de un marco de ética, objetividad y responsabilidad, generando impacto social en todos los sectores. Es una fundación abierta a nuevas propuestas y tecnologías, logrando un equilibrio entre la excelencia, generando beneficio social, comprometida en satisfacer las necesidades de la comunidad en general y en la construcción de una sociedad democrática y tolerante. Diseñar, Planificar, articular, desarrollar y ejecutar, actividades, programas, proyectos, obras culturales de interés y de inclusión social sin ánimo de lucro, en las cuales se vinculen diversas áreas como: prevención, protección y promoción de derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres víctimas de violencia, madres gestantes, adulto mayor, campesinos, líderes sociales, indígenas, personas con discapacidad, y sus redes vinculares, en el marco del modelo de enfoque diferencial de esta forma generar oportunidades de desarrollo humano que forje una mayor interacción en la diversidad de la sociedad, lo anterior, con fundamento en la defensa de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y del respeto por la diversidad de pensamiento y de esta forma contribuir en el crecimiento positivo de la comunidad y de la sociedad en general en lo que respecta a una genuina igualdad de oportunidades. Objetivos Específicos: - Solicitar bases de datos a entidades públicas y privadas con el fin de focalizar la población (NNA, adultos mayores y mujeres) con riesgo de vulneración de derechos, a fin de establecer población a tratar. - Realizar diagnóstico de la población beneficiaria, a cargo del grupo interdisciplinario. - Diseñar, y planificar plan de acción, donde se establezcan los cronogramas de cada uno de los



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:58:09
Recibo No. S001154936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJrAgUG66H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encuentros, actividades transversales, para cada grupo poblacional y necesidades identificadas. - Adaptar modelos de atención establecidos, de acuerdo a los lineamientos de las entidades. - Implementar talleres educativos que fomenten la formación de habilidades en la población objeto de atención, que se domicilien en áreas urbanas y rurales, en especial familias de bajo recursos económicos. - Propiciar alianzas (convenios) con entidades públicas y privadas, cuyo objetivo sea el desarrollo de las habilidades del siglo XXI, (educación, empleo y emprendimiento) en mujeres víctimas de violencia, madres gestantes y cabeza de hogar. - Desarrollar actividades de fortalecimiento, empoderamiento y divulgación de los derechos que le asisten a la población objeto. - Implementación de estrategias tales como, campañas educativas, visitas domiciliarias, sensibilización social, programas de interacción familiar y proyectos con enfoque social que fomenten la prevención de riesgos como, violencia intrafamiliar, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, riesgos de desnutrición en niños (as), enfermedades prevalentes en la infancia, prevención del suicidio y del delito en jóvenes. - Impulsar programas deportivos, culturales y recreativos dirigidos por el equipo profesional a niños, niñas y adolescentes en procesos de restablecimiento de derechos, de esta forma generar oportunidades de interacción y acceso a conocimientos que contribuyan a encaminar el proyecto de vida de esta población. - Fomentar encuentros vivenciales en la población objeto, que socialicen la diversidad cultural, previa caracterización realizada por el profesional vinculado, que permita dividir en grupos etarios y clasificar temáticas a tratar. - Activar rutas de atención a través de secretarías de gobierno, personerías municipales, autoridades administrativas, centros de salud, y realizar seguimiento para garantizar el cumplimiento de los derechos que le asisten a los sujetos de alto nivel de vulnerabilidad, como lo son la población objeto y sus redes vinculares de apoyo. - Brindar apoyo de gestión a la población beneficiaria, en la implementación de actividades que contribuyan al desarrollo de emprendimientos y proyectos de vida, que se consoliden como alternativas viables de generación de ingresos económicos o través de alianzas con el sector público y privado. - A través de encuentros transversales (ferias empresariales, culturales) difundir los resultados obtenidos en el desarrollo de los objetivos trazados por la fundación. - Impulsar programas y proyectos de prevención y protección integral dirigido a la población beneficiaria, con el objetivo de prevenir la discriminación por razones de orientación sexual, raza, religión, nacionalidad, identidad de género, económicas, entre otras. - Articular, con el sistema nacional de bienestar familiar con el fin de realizar gestiones para el acceso a los diferentes servicios como salud, educación, entre otras. - Desarrollar y aplicar técnicas educativas destinadas a formar estilos de vida saludables y a disminuir hábitos nocivos para la salud en el adulto mayor. - Ejecutar acciones de rehabilitación integral dirigido al adulto mayor, a través de actividades recreativas, culturales, socialmente útiles con ayuda de instituciones culturales y sociales.

PATRIMONIO



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:58:09
Recibo No. S001154936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJrAgUG66H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. Son funciones del presidente de la Junta Directiva:

- Actuar como representante legal de la entidad.
- Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad.
- Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad.
- Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones.
- Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad.
- Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.
- Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad.
- Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad.
- Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
- Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
- Solicitar los permisos correspondientes de la ESAL, ante los entes reguladores Parágrafo. Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 18 de julio de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria De Miembros, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023 con el No. 27908 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	IVAN DARIO RUIZ BARAJAS	C.C. No. 1.057.463.364

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:58:09
Recibo No. S001154936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJrAgUG66H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 42 del 25 de junio de 2024 de la Asamblea De General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 29777 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IVAN DARIO RUIZ BARAJAS	C.C. No. 1.057.463.364
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NELCY JOHANA PRADA SANCHEZ	C.C. No. 1.057.464.025
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DARIO RUIZ AVILA	C.C. No. 4.220.774

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 16 de abril de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2024 con el No. 28913 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	TANIA BRIGITTE ZUBIETA FIGUEREDO	C.C. No. 1.057.436.654	309698-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 25 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	24400 del 15 de septiembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 13 de febrero de 2019 de la Asamblea General	24400 del 15 de septiembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 08 de febrero de 2020 de la Asamblea General	24400 del 15 de septiembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 10 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	24516 del 27 de octubre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 18 del 29 de enero de 2021 de la Asamblea General	24823 del 22 de febrero de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 04 del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea General	25608 del 22 de septiembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 05 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General	25802 del 02 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 06 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General	26042 del 30 de marzo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:58:09
Recibo No. S001154936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJrAgUG66H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8899
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: S9499 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDATER RAMIRIQUI
Matrícula No.: 232894
Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 4 68
Barrio : LOS CEREZOS
Municipio: Ramiriquí, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:58:09
Recibo No. S001154936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PJrAgUG66H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.521.702.407,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8899.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN ACTIVA TERRITORIO
(FUNDATER ESAL)**

CERTIFICA QUE

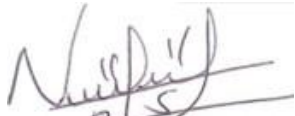
De conformidad con los estatutos vigentes y el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el señor **IVAN DARIO RUIZ BARAJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.463.364 de Ramiriquí, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN ACTIVA TERRITORIO E.S.A.L. – FUNDATER**, se encuentra plenamente facultado para:

- Presentar propuestas dentro de procesos de contratación pública y privada.
- Conformar consorcios y/o uniones temporales.
- Suscribir contratos, convenios y demás actos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la entidad.
- Comprometer a la entidad dentro de los límites establecidos en los estatutos.

Así mismo, se deja constancia de que, revisados los estatutos vigentes de la entidad, no se evidencian limitaciones especiales que restrinjan las facultades del representante legal.

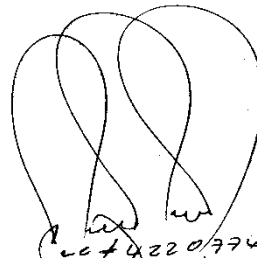
La presente certificación se expide para acreditar las facultades del representante legal de la entidad, conforme a los estatutos vigentes y demás normas aplicables. Dada en Ramiriquí, Boyacá, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente;



**NELCY JOHANA PRADA
SANCHEZ**

Miembro Junta Directiva



DARIO RUIZ AVILA

Miembro Junta Directiva